

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

LEBRIJA (SEVILLA)



CURSO ESCOLAR 2025/2026

ÍNDICE (Pulsar en cada apartado con Ctrl-Clic para seguir vínculo)

1. INTRODUCCIÓN (Pág. 3)

2. JUSTIFICACIÓN (Pág. 3)

3. OBJETIVOS (Pág. 5)

4. RESPONSABLES. EQUIPO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL (Pág. 5)

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS (Pág. 6)

5.1. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES IMPLICADAS EN EL AUTOCONOCIMIENTO (Pág. 6)

5.2. CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA ETAPA. CONTACTO CON EL MUNDO DEL TRABAJO (Pág. 6)

5.3. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES IMPLICADAS EN LA TOMA DE DECISIONES (Pág. 7)

6. ACTIVIDADES (Pág. 7)

6.1. ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN LAS SESIONES DE TUTORÍA (Pág. 7)

6.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR NIVELES (Pág. 7)

6.2.1. ACTUACIONES PARA 1º DE ESO (Pág. 7)

6.2.2. ACTUACIONES PARA 2º DE ESO (Pág. 8)

6.2.3. ACTUACIONES PARA 3º DE ESO (Pág. 8)

6.2.4. ACTUACIONES PARA 4º DE ESO (Pág. 8)

6.2.5. ACTUACIONES PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR) (Pág. 9)

6.2.6. ACTUACIONES PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO (Pág. 9)

6.2.7. ACTUACIONES PARA 1º DE BACHILLERATO (Pág. 10)

6.2.8. ACTUACIONES PARA 2º DE BACHILLERATO (Pág. 10)

6.2.9. ACTUACIONES PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (Pág. 11)

6.3. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL (Pág. 11)

7. RECURSOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL POAPV (Pág. 12)

8. EVALUACIÓN DEL PLAN (Pág. 12)

1. INTRODUCCIÓN.

La orientación académica, profesional y vocacional se entiende como un proceso continuo, planificado y sistemático cuya finalidad es la ayuda al alumnado a lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral que le permita la adecuada toma de decisiones sobre su futuro académico y/o profesional.

Para que la decisión que tome el alumno o alumna sea lo más acertada posible se han de considerar cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, valores, emociones, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

El Plan de Orientación Académica, Profesional y Vocacional (POAPV) pretende ser un documento en el que especifiquen las actuaciones que se desarrollarán en los distintos niveles educativos para facilitar la toma de decisiones del alumnado en la elección de las distintas alternativas académicas y profesionales.

Las distintas actividades que se realicen favorecerán la construcción en nuestros alumnos y alumnas de una identidad propia y la definición de sus intereses personales y profesionales. Irán encaminadas, tanto a facilitar la elección de itinerarios académicos para continuar los estudios en el sistema educativo, como a facilitar la inserción laboral y profesional del alumnado que da por terminada su formación en nuestro Centro.

Las iniciativas desarrolladas están conectadas con los siguientes ámbitos de actuación:

- ✓ El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- ✓ El Itinerario de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- ✓ Las Programaciones de los distintos Departamentos Didácticos.
- ✓ El Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

2. JUSTIFICACIÓN.

La LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), en su Título preliminar contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español ***“la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”***

Del mismo modo, la LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su Artículo 6, como uno de los derechos del alumnado, ***“la orientación educativa y profesional”***.

Asimismo, el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en su Artículo 9, como funciones y del profesorado ***“La orientación educativa, académica y profesional del alumnado...”***

Particularmente, encomienda al tutor en su artículo 56, **“Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial”**, así como **“Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales”**

Por otra parte, en su artículo 42, señala como funciones del Departamento de Orientación **“Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales”**

No obstante, sin perjuicio de la responsabilidad que nos atribuye a los centros educativos la normativa citada con anterioridad, la orientación académica y profesional se ha constituido como una necesidad en una sociedad actual en continuo cambio.

Una de las situaciones cambiantes y complejas que nos ha tocado vivir es la ocupacional. La evolución socio-laboral y profesional es muy rápida y puede preverse que nuestros alumnos cambiarán de ocupación varias veces en su vida, e incluso muy probablemente habrán de abordar la alternancia de periodos de empleo con otros de paro. Además, aún las personas que durante su vida laboral se dediquen a tareas similares dentro del mismo “ramo” de producción o familia profesional, habrán de ir adaptándose constantemente a nuevas situaciones, a nuevas demandas sociales, a los nuevos descubrimientos y al avance de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos.

Otra de las razones que justifica nuestro Plan es la demanda de la propia comunidad educativa. Continuamente recibimos peticiones de nuestro alumnado y de sus familias reclamando insistentemente información, ayuda y apoyo en la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional. Hay que tener en cuenta la propia complejidad del Sistema Educativo actual, cada vez más diversificado. En efecto, el alumnado y las familias se enfrentan a la progresiva opcionalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, las modalidades de Bachillerato con sus diferentes opciones o la oferta de la Formación Profesional con diferentes familias profesionales, ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior.

Esta variedad de opciones e itinerarios académicos y profesionales, sus múltiples interrelaciones con el mundo del trabajo, la dura competencia profesional a la que se enfrentarán los alumnos y alumnas justifican y hacen indispensable una adecuada orientación académica y profesional.

Hemos de ser conscientes de la situación de tensión que suelen vivir el alumnado y sus familias ante la incertidumbre que conlleva toda toma de decisión, particularmente, en lo referente a la opción académica o laboral a partir de la finalización de determinados estudios. El miedo a equivocarse, la percepción de que

puede tratarse de una decisión irreversible, la incertidumbre asociada a todo momento de cambio, etc., son fenómenos frecuentes y comprensibles. Todo esto agravado por la falta de información, de experiencia o de preparación específica para tomar decisiones de forma reflexiva y crítica, que afiance el sentimiento de que la opción elegida es la más conveniente y que se ha seguido un procedimiento adecuado para llegar a ella.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones realizamos esta propuesta de Plan de Orientación Académica y Profesional con el propósito de ayudar al alumnado a asumir ese riesgo de toda decisión, pero con cierta seguridad de haberlo hecho siguiendo un proceso razonado y razonable.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos del Plan de Orientación Académica, Profesional y Vocacional son los siguientes:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y motivaciones.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de las distintas etapas existentes en el Centro.
- d) Establecer el mecanismo para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral.

4. RESPONSABLES. EQUIPO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL.

Queda patente que todos los docentes somos responsables, de una y otra forma, en los procesos de orientación académica, profesional y vocacional. Sin embargo, se hace necesario contar con un equipo que lidere, organice y oriente en las distintas actividades que se pueden desarrollar para conseguir los objetivos propuestos.

Estos procesos deben concretarse en una serie de actividades que partan de una concepción global, por lo que dicho equipo debe estar constituido por personas que provengan de distintas áreas relacionadas con la orientación académica y profesional.

Por ello, se estima conveniente que el equipo esté constituido por:

- El orientador u orientadora del Centro.
- La Vicedirección del Centro.
- Profesorado del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE).

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS.

Se seguirán tres líneas principales de actuación comunes a todos los niveles educativos del Centro.

- ❖ Actuaciones dirigidas a que los alumnos conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- ❖ Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Propiciando el contacto del alumnado con el mundo académico y del trabajo.
- ❖ Actuaciones para desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.

5.1. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES IMPLICADAS EN EL AUTOCONOCIMIENTO.

Las capacidades implicadas en el proceso de autoconocimiento se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas.

Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias:

- favoreciendo un autoconcepto positivo,
- favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase,
- favoreciendo una visión realista de sus cualidades y posibilidades,
- favoreciendo el conocimiento personal sobre intereses, gustos y preferencias en diferentes ámbitos de la vida.

5.2. CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA ETAPA. CONTACTO CON EL MUNDO DEL TRABAJO.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción académica y profesional.

Además con estas actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

Para ello:

- Se desarrollarán actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo académico y de las distintas profesiones
- Se plantearán aprendizajes prácticos y funcionales, poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Se plantearán en algunas materias, trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con los ciclos formativos, grados universitarios, otros estudios, el mundo del trabajo y el empleo.

- Se realizarán visitas desde algunas a universidades, centros de estudios, industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc.,
- Se plantearán jornadas informativas para que reciban información concreta de las personas que están estudiando o trabajando en determinadas profesiones que son de su interés.

5.3. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES IMPLICADAS EN LA TOMA DE DECISIONES.

En el proceso de toma de decisiones, las capacidades implicadas se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje a lo largo de los diferentes cursos.

Para ello, se trabajarán aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones: identificar el/los problemas, obtención, selección y análisis de información; clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar, decidir.

6. ACTIVIDADES.

Se irá confeccionando progresivamente un conjunto de actividades que conformarán un itinerario definido para aplicar en los distintos niveles educativos del Centro.

6.1. ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN LAS SESIONES DE TUTORÍA.

A través de las sesiones de tutoría se desarrollarán:

- ✓ Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- ✓ Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- ✓ Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- ✓ Actividades para el conocimiento del mundo educativo y laboral y de los procesos de inserción en él.

6.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR NIVELES.

6.2.1. ACTUACIONES PARA 1º DE ESO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación de la ESO: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias
- ❖ Segundo trimestre: Información sobre el mundo educativo y laboral
- ❖ Tercer trimestre: Información sobre 2º de la ESO.

6.2.2. ACTUACIONES PARA 2º DE ESO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del 2º de la ESO: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre: Información sobre el mundo educativo y laboral.
- ❖ Tercer trimestre:
 - Información sobre 3º de la ESO.
 - Toma de decisión sobre elección de optativas.

6.2.3. ACTUACIONES PARA 3º DE ESO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del 3º de la ESO: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre: Información sobre el mundo educativo y laboral
- ❖ Tercer trimestre:
 - Información sobre 4º de la ESO.
 - Itinerarios educativos.
 - Toma de decisión sobre elección de optativas.

6.2.4. ACTUACIONES PARA 4º DE ESO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del 4º de la ESO: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre/tercer trimestre:
 - Información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos.
 - Información sobre los Ciclos Formativos y el Bachillerato.
 - Información de la oferta educativa no reglada.
 - Información sobre el sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
 - Desarrollo de las habilidades para la toma de decisión.
 - Preparación del consejo orientador.

6.2.5. ACTUACIONES PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR).

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del Programa de Diversificación Curricular: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre: Información sobre el mundo educativo y laboral.
- ❖ Tercer trimestre:
 - Información sobre el curso siguiente.
 - Itinerarios educativos.
 - Información sobre los distintos ciclos formativos.
 - Información sobre el mundo laboral.

6.2.6. ACTUACIONES PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación de la FPB: estructura, módulos, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre:
 - Información sobre el mundo educativo y laboral.
 - Prevención de riesgos laborales.
- ❖ Tercer trimestre: Información sobre el curso siguiente.
 - Itinerarios educativos.
 - Información sobre los distintos ciclos formativos.
 - Información sobre el mundo laboral y orientación laboral.

6.2.7. ACTUACIONES PARA 1º DE BACHILLERATO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del 1º de Bachillerato: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre/tercer trimestre:
 - Información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos y la PAU.
 - Información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior y el sistema universitario.
 - Información sobre la oferta académica del entorno.
 - Información de la oferta educativa no reglada.
 - Información sobre el sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.

6.2.8. ACTUACIONES PARA 2º DE BACHILLERATO.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del 2º de Bachillerato: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre/tercer trimestre:
 - Información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos y la PAU.
 - Información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior y el sistema universitario.
 - Información sobre la oferta académica del entorno.
 - Información de la oferta educativa no reglada.
 - Información sobre el sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.

6.2.8. ACTUACIONES PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

De forma concreta, se trabajarán las siguientes actividades:

- ❖ Primer trimestre:
 - Presentación del ciclo formativo: estructura, módulos, cursos y funcionamiento general.
 - Información personal sobre sus intereses, posibilidades, capacidades, preferencias, etc.
- ❖ Segundo trimestre/tercer trimestre:
 - Información sobre otros Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y el sistema universitario.
 - Información sobre la oferta académica del entorno.
 - Información de la oferta educativa no reglada.
 - Información sobre el sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.

6.3. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL.

Las actuaciones que se desarrollarán desde el Equipo de Orientación Académica, Profesional y Vocacional:

- Atender al alumnado y sus familias que planteen consultas específicas a lo largo del curso.
- Proporcionar a los tutores/as y profesores/as los materiales necesarios para trabajar las actividades.
- Elaboración de documentos informativos que puedan ser de interés para el alumnado y sus familias.
- Elaboración de cuestionarios de elección vocacional (preferencias, intereses, capacidades, toma de decisiones, etc).

- Elaboración de cuestionarios de satisfacción de las actividades realizadas.
- Organizar jornadas destinadas específicamente al conocimiento de la Formación Profesional.
- Organización de Mesas Redondas destinadas al conocimiento de las materias optativas.
- Organización de visitas a Ferias, Universidades, Centros de Enseñanza y Empresas.
- Organización de visitas de Empresas, Profesionales y Centros de Enseñanza a nuestro Centro.
- Atender al alumnado con pocas posibilidades de promoción, proporcionándole información más personalizada de las diferentes alternativas y programas de atención a la diversidad.

7. RECURSOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL POAPV.

Desde el Equipo de Orientación Académica, Profesional y Vocacional se proporcionará a todos los tutores/as y profesores/as interesados el material y los recursos necesarios para poder llevar a cabo las diferentes actividades. Particularmente, desde el Departamento de Orientación, se proporcionarán aquellos materiales para trabajar desde las tutorías.

Se irá haciendo acopio de diversos recursos y materiales, como:

- ▲ Página Web del Centro.
- ▲ Páginas web de orientación.
- ▲ Páginas web de universidades y centros formativos.
- ▲ Revistas sobre educación.
- ▲ Folletos informativos de Ciclos Formativos y Grados Universitarios.
- ▲ Folletos informativos de acceso a otras enseñanzas.
- ▲ Documentos elaborados por el Centro para informar determinadas asignaturas y oferta educativa.
- ▲ Documentos elaborados como actividades, información para alumnos, profesores y/o familias.
- ▲ Manuales de Orientación Académica y Profesional para las diferentes etapas.

El Equipo de Orientación Académica, Profesional y Vocacional dispondrá de la Sala de Reuniones del Centro para realizar las reuniones de trabajo y coordinación.

Se habilitará un espacio para almacenar los distintos materiales de que se disponga.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se realizará una evaluación continua del Plan, lo que supone una valoración en distintos momentos: inicial, en su desarrollo y final, con la participación de los principales protagonistas del mismo: profesorado, alumnado y familias, mediante el siguiente proceso:

1. Evaluación inicial: Mediante un diagnóstico de la situación del Centro en relación a las actividades desarrolladas en relación a la orientación académica y profesional.

2. Evaluación durante el desarrollo: Se realizará fundamentalmente a través de la evaluación de las distintas sesiones y actividades desarrolladas reflejando opiniones y

valoración sobre su adecuación a los objetivos propuestos y sobre la motivación manifestada por los alumnos o alumnas y familias, en su caso, a través de su participación e implicación en las mismas.

3. Evaluación final: Se realizará a la finalización del curso escolar.

En la evaluación se tendrá en cuenta, tanto al profesorado, alumnado y familias, en su caso, teniendo en cuenta los aspectos como:

- Nivel de implicación de las familias, del alumnado y del profesorado.
- Grado de satisfacción percibida por los distintos participantes.
- Aspectos positivos y negativos.
- Propuestas de mejora.

En definitiva se trata que, a través de este proceso de evaluación, nuestro Centro vaya adaptando este Plan a su contexto interno y externo, introduciendo aquellas modificaciones y mejoras que lo enriquezcan.